I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001807

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 15 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3742/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/793/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro de Obligación de Programas Comprobante N°2367 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1617/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1882 de 2016 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, una iniciativa cultural enfocada en promocionar la participación ciudadana a través de un CD Navideño que recolecta los talentos de nuestros vecinos y vecinas, cuya lanzamiento oficial se llevará a cabo en un encuentro artístico a realizarse el próximo sábado 23 de diciembre en un barrio de la comuna de manera gratuita y masiva.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"POTENCIANDO LA CREACIÓN MUSICAL EN NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS"**, que tendrá por objetivo general, la creación de CD que recopile el trabajo musical de nuestros niños, jóvenes y adultos y por objetivo específico lo siguiente:

- Apoyar la creación musical de colegios y talleres impartidos en la comuna
- Difusión del trabajo musical de los participantes para con nuestros vecinos
- Lanzamiento de trabajo musical en nuestra comuna

2. La Unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Cultural.

3. Los bienes y servicios necesarios para dar cumplimiento al programa, se adquirirán conforme lo establece el Decreto Exento N°202/365/2012 que aprueba el Manual de Procedimientos del Departamento de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Cerrillos, de acuerdo al siguiente detalle:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001807

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

DETALLE	MONTO
Compra de 1.050 unidades de servicio de impresión digital de Cd's.	**$ 1.375.000.-**
Servicio de arriendo de sistema de audio, iluminación, cctv y pantalla led.	**$ 2.500.000.-**

4. Autorizase un fondo fijo a rendir por un monto de $610.000.- (seiscientos diez mil pesos) a nombre de doña **Francesca Mardones Rojas**, para la adquisición de premios, reconocimientos y otros, el que deberá rendir cuenta en forma documentada ante Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

5. El costo total del Programa asciende a **$ 4.485.000**.- (cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.22.07.001 "Servicio de Publicidad", 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos" y 215.24.01.008 "Premios y Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administradora Municipal

DCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web